



GD-F-008 V.9

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20175240001175 DEL 25/01/2017

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren los numerales 34 y 35 del artículo 7 del Decreto 990 de 2002 y los artículos 24 y 25 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios existe una vacante temporal en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 17.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC–, expidió la Circular 003 del 11 de Junio de 2014, mediante la cual informó los efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular CNSC 005 de 2012, en el sentido de indicar que la Comisión, a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera mediante encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada continúe vigente.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, se efectuó por parte del Grupo de Talento Humano, el estudio de los funcionarios que se encuentran desempeñando los empleos inmediatamente inferiores y que reúnen los requisitos de formación y experiencia para ejercer el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 17, el cual fue publicado el día 27 de Octubre de 2016 y declarado desierto.

Que el Grupo de Talento Humano realizó el estudio de la hoja de vida de la señora **MARY ANGELICA JIMÉNEZ MONROY** identificada con cédula de ciudadanía 52.964.207, evidenciando que reúne los requisitos de formación y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ejercer el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 17.

Que en consecuencia y dando estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 es procedente realizar un nombramiento provisional.

Que en mérito lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR PROVISIONALMENTE a la señora **MARY ANGELICA JIMÉNEZ MONROY** identificada con cédula de ciudadanía 52.964.207, en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 17, de la planta global de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, asignado al Grupo de Evaluación Integral de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, mientras dura el encargo del señor Jhon Alonso Castañeda Herrera.

PARÁGRAFO: El empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 17, tiene una asignación básica mensual de cuatro millones diecinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$4.019.424).

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.

JOSE MIGUEL MENDOZA
Superintendente

Proyectó : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó : Fernando José Velasco Ordoñez – Coordinador Grupo de Talento Humano
Revisó : María Paula Fariás Quintana – Directora Administrativa
Revisó : Ana María Ordoñez Puentes – Secretaria General

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



C014/5927



C014/5927